



Factura: 003-002-000058874



20161701004P11984



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701004P11984						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUAMAN PUNINA HENRY ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715617237	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAMAN PUNINA JOHANNA BIRMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715617252	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1rio

2 Escritura No. 003-002-000058874

3 Factura No. 20161701004P11984

4

5

6 **ESCRITURA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

7 **DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS FONSECA & GUAMÁN**

8 **TELCOSATELITAL CIA. LTDA**

9

10 **OTORGADA POR:**

11 **HENRY ALEXANDER GUAMÁN PUNINA**

12

13 **A FAVOR DE:**

14 **JOHANNA BIRMANIA GUAMÁN PUNINA**

15

16 **CUANTIA: USD. 200,00**

17

18 **DI: 2 COPIAS**

19

20 **♣ ♣ ♣ J M V G ♣ ♣ ♣**

21

22 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

23 República del Ecuador, el día de hoy trece de octubre del año dos

24 mil dieciséis, ante mí, Doctor Rómulo Josefito Pallo Quisilema,

25 Notario Cuarto del cantón Quito, comparece con plena capacidad,

26 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura;

27 el señor HENRY ALEXANDER GUAMÁN PUNINA, soltero, por sus

28 propios derechos y a quien en adelante y para efectos de este



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

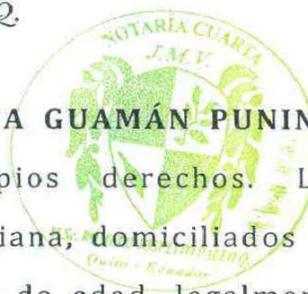
Notario

1 contrato se les denominará el CEDENTE; y, por otra parte la
2 señorita JOHANNA BIRMANIA GUAMÁN PUNINA, soltera, por sus
3 propios derechos y a quien en adelante y para efectos del presente
4 contrato se le denominará el CESIONARIA.- Los Comparecientes
5 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
6 estado civil solteros, de ocupación empleado privado, y,
7 estudiante; domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
8 Metropolitano, provincia de Pichincha; hábiles en derecho para
9 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
10 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación; y,
11 autorizado por los comparecientes para descargar el certificado
12 electrónico de datos de identidad del Sistema Nacional de
13 Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias
14 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
15 escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
16 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de
17 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
18 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
19 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
20 piden que eleve a escritura pública lo siguiente; "**SEÑOR NOTARIO:**
21 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
22 una **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA**
23 **COMPAÑÍA SERVICIOS FONSECA & GUAMÁN TELCOSATELITAL**
24 **CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
25 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente
26 escritura por una parte en calidad de CEDENTE; y, por sus propios
27 y personales derechos, el señor **HENRY ALEXANDER GUAMÁN**
28 **PUNINA**, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1 CESIONARIA la señorita **JOHANNA BIRMANIA GUAMÁN PUNINA**,
2 de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
4 el Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, legalmente
5 capaces para contratar y obligarse por sí mismos. **SEGUNDA.-**
6 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada ante la
7 Notaría Décima Segunda del cantón Quito, **Doctora María Del Pilar**
8 **Flores Flores**, el día veinte y uno de enero del año dos mil quince;
9 y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón,
10 el día veinte y uno de enero del año dos mil quince, bajo el número
11 trescientos treinta y uno, se constituyó la compañía **SERVICIOS**
12 **FONSECA & GUAMÁN TELCOSATELITAL CÍA. LTDA.**, en adelante la
13 "Compañía" El capital social y suscrito de la Compañía es de
14 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$
15 400,00), el mismo que ha sido pagado en su totalidad por los socios
16 fundadores; b) Conforme se desprende de la certificación emitida
17 por el Gerente General de la compañía, que se incorpora como
18 documento habilitante de la presente cesión, la Junta General
19 Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **SERVICIOS**
20 **FONSECA & GUAMÁN TELCOSATELITAL CÍA. LTDA.**, celebrada el
21 diez de octubre del año dos mil dieciséis, resolvió autorizar al
22 señor **HENRY ALEXANDER GUAMÁN PUNINA**, socio de la compañía,
23 la cesión y transferencia de todas las participaciones que posee; y,
24 que en total suman **DOSCIENTAS (200)** participaciones sociales,
25 iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar de los
26 Estados Unidos de América cada una, todas ellas a favor de la
27 señorita **JOHANNA BIRMANIA GUAMÁN PUNINA**, participaciones
28 sociales que se transfieren en la totalidad que el cedente posee.

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes
2 expuestos el socio CEDENTE, mediante el presente instrumento
3 CEDE y TRANSFIERE todas las participaciones que posee; y, que en
4 total suman DOSCIENTAS (200) participaciones sociales, iguales,
5 acumulativas e indivisibles del valor de un dólar de los Estados
6 Unidos de América cada una, **participaciones sociales que se**
7 **ceden y transfieren todas ellas a favor de la señorita JOHANNA**
8 **BIRMANIA GUAMÁN PUNINA**, participaciones sociales que se
9 transfieren en la totalidad que el cedente posee de conformidad al
10 siguiente detalle: El señor **Henry Alexander Guamán Punina**, por
11 el presente instrumento cede y transfiere **doscientas (200)**
12 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles del
13 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a
14 favor de la señorita Johanna Birmania Guamán Punina. El capital
15 social de la compañía **SERVICIOS FONSECA & GUAMÁN**
16 **TELCOSATELITAL CÍA. LTDA.**, y que corresponde a la totalidad de
17 las participaciones en dicha sociedad es de **CUATROCIENTAS**
18 **(400)** participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos
19 de América cada una. Se aclara que las participaciones sociales que
20 se ceden por el presente instrumento, se encuentran pagadas en su
21 totalidad. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Por su parte la CESIONARIA
22 por el presente instrumento acepta la cesión de participaciones
23 realizada a su favor, declarando además que conoce los estatutos,
24 situación societaria y financiera de la compañía **SERVICIOS**
25 **FONSECA & GUAMÁN TELCOSATELITAL CÍA. LTDA.**, y no tiene nada
26 que reclamar por estos aspectos al CEDENTE, comprometiéndose a
27 respetar dicho contrato social de la compañía. El CEDENTE declara
28 que no se reservan para sí mismos ninguna participación social de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1 la compañía. Todos los socios que conforman la Compañía, han
2 dejado expresa constancia de sus respectivas renunciaciones al derecho
3 preferente que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la
4 compañía les determinan para adquirir dichas participaciones
5 sociales que se autoriza ceder, aceptando por lo mismo, que sea la
6 persona determinada por el socio CEDENTE, quien adquiere las
7 citadas participaciones sociales que se autorizan ceder y
8 transferir. Además el socio CEDENTE deja aclarado que dichas
9 cesiones y transferencias de las participaciones sociales
10 autorizadas, las realiza a favor de la CESIONARIA, sin reserva de
11 ninguna clase incluyéndose todos los derechos accesorios, como
12 son utilidades no distribuidas, reservas legales, reservas por
13 revalorización del patrimonio, aportes para futuras
14 capitalizaciones y cualquier otro derecho a que tenga lugar en la
15 Compañía. Por cuanto el socio CEDENTE ha sido satisfecho en el
16 pago correspondiente por parte de la CESIONARIA, deja
17 expresamente aclarado que, en lo posterior por estos conceptos ni
18 por ningún otro, podrá reclamar valores o derecho alguno a la
19 CESIONARIA, y peor aún a la Compañía, ya que estas cesiones y
20 transferencias de participaciones sociales, las realizan en
21 seguridad de sus propios intereses. **QUINTA.- CUADRO DE**
22 **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** Con la cesión antes referida,
23 el cuadro de integración de capital social de la Compañía
24 **SERVICIOS FONSECA & GUAMÁN TELCOSATELITAL CÍA. LTDA.,**
25 queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPI TAL SUSC	CAPI TAL PAG	NÚMERO DE PARTICIP	PORCE NTAJE
------------------	---------------------	--------------------	--------------------------	----------------

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

	RITO	ADO	ACIONES	
JOHANNA BIRMANIA		200.	200	50%
GUAMÁN PUNINA	200.0	0		
CHRISTIAN VLADIMIR		200.	200	50%
FONSECA ESCOBAR	200.0	0		
TOTAL: US. \$	400.0	400. 0	400	100%

1 **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este acto se fija en (\$200,00)
2 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
3 **SÉPTIMA.- NOTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Quedan facultados la
4 CESIONARIA o el Ab. Paulo Arévalo Aguilar por el presente
5 instrumento, para que inscriban la cesión de participaciones en el
6 Registro Mercantil de la ciudad de Quito, tome nota del particular
7 en el libro de participaciones y socios de la empresa; así como
8 también dar a conocer del particular a la Superintendencia de
9 Compañías. La compañía por su parte se entiende encontrarse
10 notificada de la cesión de participaciones que mediante este
11 instrumento se la realiza. **OCTAVA.- CERTIFICACIÓN DEL**
12 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.-** Se incorporan como
13 documento habilitante en este instrumento público la certificación
14 extendida por el Gerente General de la Compañía, en cumplimiento
15 a los dispuesto en la Ley de Compañías, lo que se establece que la
16 transferencia de participaciones constantes en el presente
17 contrato, se ha efectuado en forma legal y con el consentimiento
18 unánime del capital social, es decir, todos los socios de la
19 compañía reunidos en Junta Extraordinaria y Universal de Socios,
20 realizada el diez de octubre del año dos mil dieciséis. Sírvese Señor

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1 Notario agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta
2 validez de este documento". Hasta aquí, la minuta que queda
3 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por
4 la abogado **PAULO ARÉVALO AGUILAR**, profesional con matrícula
5 número diecisiete guion dos mil trece guion setecientos setenta del
6 Foro de Abogados del Concejo de la Judicatura. Para la celebración
7 y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
8 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el
9 Notario al compareciente, este se ratifica en la aceptación de su
10 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
11 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
12 fe.-

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



FIRMA

HENRY ALEXANDER GUAMÁN PUNINA

C.C. 1715617237



FIRMA

1715617252

JOHANNA BIRMANIA GUAMÁN PUNINA

C.C.

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS FONSECA & GUAMÁN TELCOSATELITAL CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día lunes 10 de octubre del año dos mil dieciséis, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Juan Carlos Lavalle N4-598 y Av. Manuela Cañizares, de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo las diecisiete horas treinta minutos (17h30), se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SERVICIOS FONSECA & GUAMÁN TELCOSATELITAL CÍA. LTDA., con la asistencia de todo el capital social suscrito y pagado, las siguientes personas: **1) Henry Alexander Guamán Punina** propietario de doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía de un dólar cada una, **2) Christian Vladimir Fonseca Escobar** propietario de doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía de un dólar cada una.

Los socios mencionados representan la totalidad del capital social de la compañía SERVICIOS FONSECA & GUAMÁN TELCOSATELITAL CÍA. LTDA., y amparados en lo que permiten los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.- AUTORIZAR al señor Henry Alexander Guamán Punina, socio de la compañía, para que pueda **CEDE** y **TRANSFERIR** la totalidad de sus participaciones sociales que posee a favor de la señorita Johanna Birmania Guamán Punina.

Preside la Junta, el señor Christian Vladimir Fonseca Escobar quien ostenta la calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Henry Alexander Guamán Punina.

De inmediato el *Presidenta* de la Junta, pide que se proceda a tratar el único punto del orden del día:

ÚNICO PUNTO.- Autorizar al señor Henry Alexander Guamán Punina, socio de la compañía, para que pueda ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales que posee, esto es doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía de un dólar cada una, a favor de la señorita Johanna Birmania Guamán Punina, de conformidad al siguiente detalle:

- El señor **Henry Alexander Guamán Punina**, propietario de doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, cede y transfiere doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Johanna Birmania Guamán Punina.

Por lo expuesto, se determina que se ha cedido y transferido un total de **DOSCIENTAS (200)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía de un dólar cada una, a favor de la señorita **JOHANNA BIRMANIA GUAMÁN PUNINA**; de tal manera que el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JOHANNA BIRMANIA GUAMÁN PUNINA	200.0	200.0	200	50%
CHRISTIAN VLADIMIR FONSECA ESCOBAR	200.0	200.0	200	50%
TOTAL: US. \$	400.0	400.0	400	100%

Luego de una breve deliberación, los socios resuelven por unanimidad, autorizar la cesión y transferencia de participaciones que se realizan en favor de la señorita Johanna Birmania Guamán Punina, tratado en la presente junta, por lo que aprueban la totalidad del contenido tratado en el único punto del orden del día de la presente junta general extraordinaria y universal de socios.

Para el efecto, ante Notario Público se suscribirá la respectiva escritura contentiva del contrato de cesión de participaciones.

El único punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de todos los socios. Sin otro punto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta respectiva, luego de lo cual es leída por el Secretario a los socios, y sin que existan modificaciones que realizar proceden a aprobar por unanimidad dicho documento, firmando para constancia todos los asistentes.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos (18h30), la cual es suscrita por todos los presentes.



Henry Alexander Guamán Punina.
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO



Christian Vladimir Fonseca Escobar
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 25 de Febrero del 2014
 171833527-6 012-0021

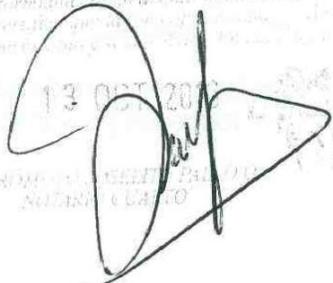
FONSECA ESCOBAR CHRISTIAN VLADIMIR
 PICHINCHA QUITO
 LA LIBERTAD LA LIBERTAD
 DUPLICADO USD 8
 DELEGACION PICHINCHA - 00201
 3781423 18/07/2014 12:50:33

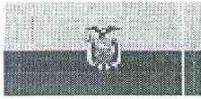


NOTARÍA CUARTO CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.7 de
 la Ley Notarial, certifica que el presente documento es una copia
 original que se encuentra en el expediente N° 171833527-6

Quito, el 13 OCT 2014

M.S. ADOLESCENTE
 NOTARIO CUARTO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1716335276

Nombres del ciudadano: FONSECA ESCOBAR CHRISTIAN VLADIMIR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

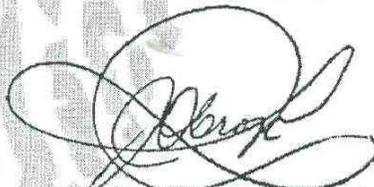
Nombres del padre: FONSECA SEGURA JAIME ANIBAL

Nombres de la madre: ESCOBAR VELASQUEZ MARIA ROSARIO

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.13 14:45:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validateDocument.action>



IC-IC-b2338d544af6434



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CERTIFICACIÓN

Henry Alexander Guamán Punina, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **SERVICIOS FONSECA & GUAMÁN TELCOSATELITAL CÍA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, efectuada el 10 de octubre del año 2016, las 17H30, resolvió por unanimidad, con una votación representativa del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, otorgar su consentimiento y consecuentemente **AUTORIZAR** a al señore Henry Alexander Guamán Punina, socio de la compañía, para que pueda **CEDER** y **TRANSFERIR** la totalidad de sus participaciones sociales que posee en la compañía **SERVICIOS FONSECA & GUAMÁN TELCOSATELITAL CÍA. LTDA.**, a favor de la señorita Johanna Birmania Guamán Punina, de conformidad al siguiente detalle: El señor **Henry Alexander Guamán Punina**, propietario de doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, cede y transfiere doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Johanna Birmania Guamán Punina.

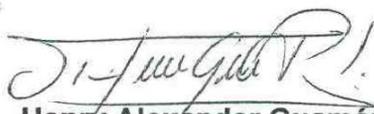
Mediante la cesión anteriormente referida, el cedente ha cedido y transferido un total de **DOSCIENTAS (200)** participaciones sociales a favor de la señorita **JOHANNA BIRMANIA GUAMÁN PUNINA** por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La presente certificación la remito al tenor de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

La declaración contenida en el presente documento refiere fielmente la decisión de los socios de la compañía **SERVICIOS FONSECA & GUAMÁN TELCOSATELITAL CÍA. LTDA.**, adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 10 de octubre del año 2016, cuya acta reposa en los Libros Sociales de la compañía, a las cuales me remito en caso de ser necesario.

Quito, 11 de octubre del 2016.

Atentamente,



Henry Alexander Guamán Punina.
Gerente General
SERVICIOS FONSECA & GUAMÁN TELCOSATELITAL CÍA. LTDA.



TRÁMITE NÚMERO: 63384
NÚMERO DE CERTIFICADO 63384



PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA “SERVICIOS FONSECA & GUAMAN TELCOSATELITAL CIA.LTDA.”.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 879 del Registro de Nombramientos de veinte y uno de Enero del dos mil quince, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía “SERVICIOS FONSECA & GUAMAN TELCOSATELITAL CIA.LTDA.”, otorgado a favor del Señor **HENRY ALEXANDER GUAMAN PUNINA**, por el período de **DOS AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de manera conjunta.- Quito, a once de Octubre del dos mil dieciséis.- **EL REGISTRADOR.-**

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**

JC/mm.-

Resp.....*JJ*.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUARIOS

171561723-7

CÉDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GUAMAN PUNINA
 HENRY ALEXANDER**
 PICHINCHA
 LUGAR Y SACRAMENTO
QUITO
SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-04-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



AUTOMÁTICO SUPERIOR
 REGISTRO DE ORGANIZACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E4343V42H2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAMAN ANGEL AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUNINA NEJER MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-05-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-11



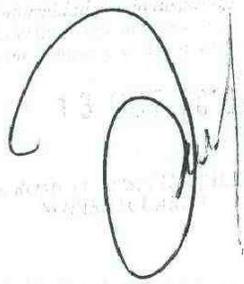

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES DE FEBRERO DEL 2014
10:00 AM - 12:00 PM

GUAMAN PUNINA HENRY ALEXANDER
PICHINCHA QUITO
CONDOSOTE
DUBLICADO USD 3
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA, QUITO
4452531

NOTARIA CIUDAD GUAYACANES
 RAZÓN: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley No. 10.705, de 2007, se declara la autenticidad de los datos que se expresan en el presente documento.

Guayaquil, 13 de mayo de 2015.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1715617237

Nombres del ciudadano: GUAMAN PUNINA HENRY ALEXANDER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUAMAN ANGEL AUGUSTO

Nombres de la madre: PUNINA NEIDA MARIA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.13 14:48:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c09c196bc7694da



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Registro Mercantil de Quito



DILIGENCIA No. 2015-17-1-12-D00164

SERVICIOS FONSECA & GUAMAN TELCOSATELITAL CIA.LTDA.

QUITO, veinte y un de Enero del dos mil quince

Señor(a)
GUAMAN PUNINA HENRY ALEXANDER

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía **SERVICIOS FONSECA & GUAMAN TELCOSATELITAL CIA.LTDA.**, otorgada el día veinte y un de Enero del dos mil quince ante el/la **Notario(a) DECIMO SEGUNDO** del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera **CONJUNTA**, por un periodo de un año, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GUAMAN PUNINA HENRY ALEXANDER
FONSECA ESCOBAR CHRISTIAN VLADIMIR

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERVICIOS FONSECA & GUAMAN TELCOSATELITAL CIA.LTDA.**, para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

GUAMAN PUNINA HENRY ALEXANDER
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1715617237

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue
presentada en hoja (s) y devuelta al interesado.
Doy Fe

Quito, d

M.Sc. RÓMULO JOSE LUIS PAOLO Q
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

1058020

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 4395

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3071
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	879
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/01/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	21/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS FONSECA & GUAMAN TELCOSATELITAL-CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715617237	GUAMAN PUNINA HENRY ALEXANDER	GERENTE GENERAL	1 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

Day Fe:

Quito, a

13 OCT 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1715617252

Nombres del ciudadano: GUAMAN PUNINA JOHANNA BIRMANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUAMAN ANGEL AUGUSTO

Nombres de la madre: PUNINA NEIDA MARIA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.13 14:51:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ac55404a5e2a49b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

RAZON: Se presentó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de una escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**; **otorgada por:** HENRY ALEXANDER GUAMÁN PUNINA; **a favor de:** JOHANNA BIRMANIA GUAMÁN PUNINA; firmada y sellada en Quito, el trece de octubre del año dos mil dieciséis.




DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Dña María del Pilar Flores

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN de la compañía SERVICIOS FONSECA & GUAMÁN TELCOSATELITAL CIA. LTDA., otorgada ante la suscrita Notaria doctora María del Pilar Flores Flores, el veintiuno de enero de dos mil quince (21 de enero de 2015), del contenido de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga el señor HENRY ALEXANDER GUAMÁN PUNINA en favor de la señorita JOHANNA BIRMANIA GUAMÁN PUNINA, otorgada ante el doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto de esta ciudad y cantón Quito, el trece de octubre de dos mil dieciséis (13 de octubre de 2016), cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día lunes, diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.--



[Firma manuscrita]
Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





Factura: 002-002-000018152



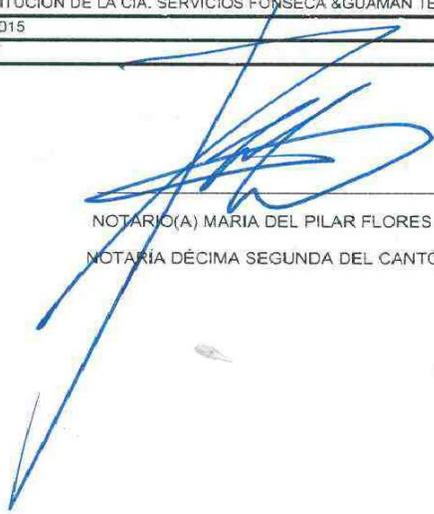
20161701012001315

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701012001315

MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:25)
TIPO DE RAZON:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA CIA. SERVICIOS FONSECA & GUAMAN TELCOSATELITAL CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SR. HENRY ALEXANDER GUAMÁN PUNINA EN FAVOR DE LA SRTA. JOHANNA BIRMANIA GUAMÁN PUNINA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P11984

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GUAMÁN PUNINA HENRY ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1715617237001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA CIA. SERVICIOS FONSECA & GUAMÁN TELCOSATELITAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00160



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 65320



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47096
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	948
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /13/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS FONSECA & GUAMÁN TELCOSATELITAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 331 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE ENERO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 010-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA

